



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE.**

[Handwritten signatures in blue ink]



Directorio

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.

Presidente	Suplente de Presidente
Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo	Lic. Raúl Gallegos García
Secretario Ejecutivo	Suplente
Lic. Sergio Román Moo Ehuán	Lic. Adán Moisés Lara Pérez.
Secretario Técnico	Suplente
Lic. Randy Obed Madero Morales	Lic. Diana Laura Cauich Sarmiento
Primer vocal y miembro temporal	Suplente
Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.	Lic. Ana Cecilia Jiménez de la Cruz
Segundo vocal y miembro temporal	Suplente
Lic. Tiare Rosado Cen.	Lic. Karla Verónica Romero Turriza.
Segundo vocal y miembro temporal	Suplente
Lic. Diana Beatriz Cahuich Che.	Lic. Verónica Analy Jesús Ortega.
Invitado permanente	
C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del CENCOLAB.	

PRX



Índice

- 1. Presentación**
- 2. Antecedentes**
- 3. Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del estado de Campeche (CENCOLAB).**
- 4. Conclusiones**
- 5. Hoja de firmas**

[Handwritten signatures in blue ink]



1. Presentación

El servicio público tiene razón de ser en el servicio al interés general, es por eso que el deber de servicio al interés general puede anclarse en fundamentos éticos y valores profesionales, reconocidos en los Códigos de Conducta de cada organismo, por lo que, cuando se habla de ética para los empleados públicos se trata de enseñar a éstos como respetarse a si mismos cumpliendo su esencial labor.

Si hablamos de velar por el interés general, el servidor público tiene una doble opción a la hora de ejercer sus competencias: bien respetar dicho deber, en cuyo caso habrá hecho un uso correcto de las mismas; o bien, quebrantarlo, al asumir el riesgo de subordinar el interés general al interés propio diversos de los que las justifica. Por ende, el servidor público que asuma ese riesgo habrá incurrido en un abuso de sus competencias, en un abuso del poder. Es decir, aquel ejercicio del poder público que subordina al interés general a intereses particulares.

El abuso de poder dentro de la administración pública puede presentarse en tres formas: omisión, en cuanto el servidor público incumpla con sus deberes; mala gestión, en la medida que se incurra en despilfarro o parcialidad, por cumplir un deber con exceso respecto de lo legalmente prescrito. De una forma más clara, a nuestro juicio, el abuso del poder se presenta en la violación de derechos fundamentales de las personas, la corrupción y las conductas que derivan en conflictos de interés.

Es por ello que nos interesa la implementación de los mecanismos de control ético-públicas como las siguientes: definir una misión clara de servicio público; preservar los valores de este organismo público descentralizado, adaptándonos a posibles cambios; fomentar las denuncias de infracciones por parte de los ciudadanos y servidores públicos; coordinar medidas que favorezcan la integridad; pasar de la aplicación de normas a la prevención de conductas indeseables y los ámbitos susceptibles de causar problemas.

La finalidad de la ética pública no es más que crear un entorno ético, en las que se justifiquen, respeten y garanticen, las buenas prácticas del servicio público evitando así los conflictos de interés, exigiendo mayor transparencia a medida que se incrementa el grado de responsabilidad de cada servidor público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.



2. Antecedentes

El Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche lleva 3 años de implementación en los cuales a través de un conjunto de principios, valores y reglas de integridad se ha orientado la conducta de todas y todos los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión obteniendo así resultados benéficos y un índice bajo de presuntas violaciones al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y al Código de Conducta del CENCOLAB.

De igual manera, los servidores públicos ponen en práctica los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aunado a los anteriores mecanismos de prevención para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Continuando con las labores del Comité de Ética del CENCOLAB se presenta el Informe Anual de Actividades 2022, esperando cumplir con lo requerido por la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría del Estado, por el buen desarrollo de las actividades y servicios que brindamos como organismo público.

R
g
f
D
K
/



3. Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del estado de Campeche (CENCOLAB).

ENERO

- Se rindió el primer Informe Anual de Actividades 2021 ante la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT.

FEBRERO

- Como parte de las primeras actividades del Comité de Ética se analizaron los instrumentos jurídicos a emitir en la Primera Sesión Ordinaria 2022.

MARZO

- Se celebra la Primera Sesión Ordinaria 2022, en la que se aprobaron los siguientes documentos:
 1. Organigrama actualizado del CEPCI-CENCOLAB.
 2. Programa Anual de Trabajo 2022 y calendario anual de sesiones.
 3. Indicadores de Cumplimiento 2022 de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados.
- Informe de la vacante del presidente del CEPCI, por la renuncia voluntaria del Director General del CENCOLAB, se trabajó con el suplente de presiente encabezando la reunión.

ABRIL

- Se enviaron las evidencias del trabajo realizado por el comité de ética en el primer trimestre 2022, a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT.
 1. Primer Informe Trimestral de Actividades 2022.
 2. Primer Informe Trimestral de Denuncias 2022.



MAYO

- Se celebra la Segunda Sesión Ordinaria 2022, en la que se aprobaron los siguientes documentos:
 1. Nueva estructura orgánica del Comité de Ética del CENCOLAB.
 2. Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética 2022.
- A partir del 24 de mayo del 2022, se nombró nuevo Director General del CENCOLAB, quien ocupa la presidencia del Comité de Ética.

JUNIO

- A petición del presidente del Comité de Ética se programó la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria para el siguiente mes.
- Se firmaron las cartas compromiso y acuerdos de confidencialidad de todos los integrantes del CEPCI del CENCOLAB, remitidas a la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflicto de Interés de la SECONT para su integración al expediente.

JULIO

- Se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Ética donde se aprobaron y firmaron los siguientes documentos:
 1. Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB.
 2. Protocolo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el CEPCI del CENCOLAB.
 3. Ratificación del Código de Conducta del CENCOLAB 2022.
 4. Segundo Informe Trimestral de Actividades 2022
 5. Segundo Informe Trimestral de Denuncias 2022

AGOSTO

- Capacitación a los Integrantes del Comité de Ética de manera virtual el Curso llamado "Funcionamiento del Comité de Ética" a través de la plataforma Google Meet.
- Publicación de flayer de denuncias para la difusión en las instalaciones del CENCOLAB a los Servidores Públicos y público en general.



SEPTIEMBRE

- Comenzaron los trabajos para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité a celebrarse el próximo mes, sometiendo a análisis los cambios de suplentes de Presidencia y Secretaria Técnica del Comité por la renuncia voluntaria de los servidores públicos anteriores.

OCTUBRE

- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética se convocó a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 en la cual se tomaron acuerdos y se firmaron los siguientes documentos:
 1. Nombramiento de los nuevos suplentes del Comité de Ética, el Subdirector Lic. Raúl Gallegos García suplente del presidente y Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Adán Moisés Lara López como suplente del Secretario Ejecutivo.
 2. Actualización de la Estructura Orgánica y el Directorio del CEPCI del CENCOLAB.
 3. Tercer Informe Trimestrales de Denuncias 2022
 4. Tercer Informe Trimestral de Actividades 2022
- En Otros Asuntos se reportó la denuncia de folio numero QUEJA/CEPCI-CENCOLAB/001/2022 que llegó a través del correo electrónico oficial del Comité de Ética del CENCOLAB.

NOVIEMBRE

- No se programaron actividades para este mes.

DICIEMBRE

- Se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 para tratar asuntos relativos a las conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del CENCOAB, cometidas presuntamente por el Subdirector Sede Campeche.
- Se emitió la determinación respecto de la denuncia QUEJA/CEPCI-CENCOLAB/001/2022 por la Comisión Temporal.



4. Conclusiones

Como hemos observado las actividades que realizó el Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche se cumplieron de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, siempre en busca de implementar nuevas perspectivas sobre la ética pública con el objeto de que los servidores públicos comprendan e identifiquen las conductas propias dentro del buen ejercicio y puedan así prevenir los conflictos de interés.

[Handwritten signatures in blue ink]



5. Firman el presente Informe Anual de Actividades los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.

Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB.

Lic. Sergio Román Moo Ehuán.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Randy Obed Madero Morales.

Secretario Técnico

C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes.

Titular del Órgano Interno de Control del CENCOLAB.

Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.

Primer Vocal- Miembro Propietario Temporal.

Lic. Tiare Andrea Rosado Cen.

Segundo Vocal- Miembro Propietario Temporal.

Lic. Diana Beatriz Cahuich Che

Tercer Vocal- Miembro Propietario Temporal.